GACETA DE PUERTO-RICO.

SE PUBLICA

Todos los Mártes, Juéves y Sábados.

SE SUSCRIBE

En la Imprenta de Gonzalez. Fortaleza 15.

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO.

AÑO 1873. MARTES 10 DE JUNIO. NUM. 69.

PARTE OFICIAL.

GOBIERNO SUPERIOR CIVIL DE LA ISLA DE PUERTO-RICO.

CIUDADANOS:

Creo útil y conveniente á vuestra prosperidad y bien estar, que son mi mayor anhelo, poner en vuestro conocimiento los resultados mas culminantes de la visita oficial que acabo de hacer á los pueblos de la costa desde el Dorado á Ponce.

En todos ellos he verificado un exàmen escrupuloso de los presupuestos de ingresos y egresos de sus Ayuntamientos. He parado mi consideracion de una manera especial, 1º en la Beneficencia, ramo bastante abandonado por desgracia, cuando en mi juicio debe ser la primera atencion de todo pueblo culto, moral y cristiano. En consecuencia he recomendado sea mejor atendida, y que se procure por todos los medios posibles avivar el noble sentimiento de la caridad, por que sobre ser la primera virtud del hombre, es una necesidad social é imperiosa socorrer al desvalido, á fin de alejarlo del crímen, y de evitar sea materia dispuesta á toda clase de perturbaciones en el órden público en toda buena administracion y en todo pueblo cristiano. El que sufre miseria, y al propio tiempo padece enfermedades, y tiene hambre debe ser socorrido por el Estado, ó por la Diputacion, ó por el Ayuntamiento, ó por el individuo.

Hame merecido tambien particular interés la inspeccion de la Instruccion pública, base segurísima de la moralidad y del órden y palanca poderosa, para todo género de progreso, y lamento el tener que consignar que las escuelas públicas adolecen de faltas graves, á saber: 1º corta dotacion en los sueldos de los maestros: 2º escasos recursos para el material: los locales son malos así como el mobiliario: las obras de texto diversas y variables: se carece de cartas geográficas, de globos terráqueos, de sólidos de geometría, en una palabra de todos los medios materiales de análisis y demostracion. Bajo este aspecto conveniente sería dar las primeras nociones de dibujo líneal, pues no faltarán jóvenes aficionados; y el don del maestro está en conocer en sus discípulos su aficion ó natural aprovechamiento en una materia para dedicarlo à ella.

Por lo general no he hallado en las Juntas de Instruccion todo el celo que su nobilísima mision les demanda.

He procurado dar público testimonio en favor de los buenos maestros, como única recompensa que podia conceder á su mérito: he sido frio con los dudosos, esperando que se enmendarán; y he separado á los que por motivos justos no he creido idóneos para la enseñanza. La Autoridad se debe todo á la ley y al país que administra: no puede ser benévola cuando de ella pueden ocasionarse grandes males: sería caer en la debilidad. Un maestro sin conducta intachable, sin conocimientos bastantes en su profesion, sin carácter para dirijir á sus alumnos, sin celo, con escaso número de educandos, y éstos sin aprovechamiento despues de años de enseñanza, dá pruebas inequívocas de ineptitud, y no puede ni por un momento, seguir al frente de una escuela. Debe dejar plaza á quien con mejores dotes, puede dar jóvenes aventajados á la clase pobre; y áun á la clase acomodada, ya que en muchos pueblos no hay escuelas privadas. Solo así saldrá una juventud de provecho, que será la honra de sus conciudadanos, y el mas seguro amparo de las familias.

Las Cárceles no sólo carecen de comodidad, sino que ni aun tienen condiciones de salubridad; y sobre todo no hay local para separar los criminales de los presos, que no pueden calificarse así.

Pocos son los pueblos que tienen arregladas sus plazas y calles, siendo su estado, en algunos, caso de peligro para el transeunte. Creo que levantando el espíritu público, llevando á todos el convencimiento de lo que ganan con mejorar las vías públicas y hacer de las plazas puntos de solaz y de salud, podrán mejorar unas y otras. Los Municipios pueden utilizar las prestaciones personales, segun lo dispone la Ley de Ayuntamientos de esta Isla.

El estado de los caminos es deplorable en su mayor número: se carece además de muelles en casi todos los puertos: faltan puentes, y de los pocos que hay, algunos amenazan ruina. El Estado no tiene cantidad alguna en presupuesto para estas obras. La Diputacion, los Ayuntamientos, los vecinos, aunando sus esfuerzos y poniéndose en buenas relaciones, son las potentes fuerzas llamadas á llenar este vacío inmenso y doloroso, causa de innumerables privaciones y trastornos en la vida activa de los pueblos, y causa de la ruina de los cosecheros y traficantes. Tengan todos por seguro que cualquier sacrificio que hagan de su peculio, y de momento, dará grandes premios al capital invertido. Se ha olvidado hasta ahora, y yo debo recordarlo, que no ha de hacerse obra alguna que no cuente con medios para su sostenimiento: la reparacion constante, es la seguridad de mantener bien la obra, y de no perder la suma impuesta en ella, y de obtener con seguridad un interés ventajoso. Estas obras pueden sostenerse con los pontazgos y portazgos; y por tanto pueden ejecutarse por licitacion; y por sociedades creadas entre los pueblos que tengan su comercio y su tráfico por ellas.

Los templos y el culto no están asistidos como corresponde á un pueblo eminentemente católico. Como está permitido y garantizado el ejercicio público ó privado de cualquier otro culto, siempre que no lastime las reglas universales de la moral y del derecho, parece que los Ayuntamientos no ponen toda su atencion en punto tan interesante, dejando la responsabilidad á la Nacion, es decir, al Estado y á los fieles en particular.

Estos son los puntos capitales que considero dignos de la atencion del público. Invito á todas las clases á que se fijen en ellos, á fin de remediar los males. En otro tiempo la responsabilidad era del Gobierno Supremo y del de esta Isla, pues que todo lo centralizaba. De hoy en adelante lo será de la Diputacion Provincial, de los Municipios y de los Ciudadanos todos, que tienen su autonomía, su completa libertad de accion para administrarse y ejecutar cuanto estimen conveniente al bien general de los pueblos, y al particular de cada individuo.

No puedo, por último, prescindir de reseñar un punto importante y grave, al que he consagrado toda mi atencion. Este es el estado político del país que he recorrido. He visto con entusiasmo el amor mas sublime á las libertades conquistadas, y he experimentado en cada pueblo, en cada instante el mayor júbilo y la satisfaccion mas grata al ver en todas las clases señales inequívocas de cariño y de fidelidad blasonada hácia España. Verdad es que he comprendido existe falta de unidad en las aspiraciones políticas, pero en cuanto á la Patria, todos han demostrado rendirla amor acendrado y sin limitacion de ningun género. He procurado, obedeciendo á los impulsos de mi corazon, acercar las distancias de los bandos políticos, estrechar las manos de los contrarios, á fin de que cubiertos todos con la bandera gloriosa é inmortal de España, procuremos como un solo hombre, hacer la ventura de Puerto-Rico. ¡Feliz yo si algo he conseguido!

Puerto-Rico 9 de Julio de 1873.—RAFAEL PRIMO DE RIVERA.

SECRETARIA.

El Excmo. Sr. Gobernador Superior Civil, se embarcará á la siete de la noche del dia de mañana 10, con destino al puerto de Arroyo, en cuyo pueblo permanecerá todo el dia 11, para enterarse de sus necesidades, continuando el 12 temprano para el de Guayama donde pasará visita, así como lo verificará tambien en los siguientes dias á los demás inmediatos, bien personalmente ó citando los Municipios de ellos, segun ha tenido lugar en otras localidades.

Con tal motivo, y como lo dispuso S. E. en circular de 7 de Mayo último que reitera, continuará despachando el Gobierno Superior Civil, desde el punto en que se encuentre, sin perjuicio de lo que se ha servido autorizar de nuevo á los Jefes administrativos, y al que suscribe para el despacho de los asuntos de mera tramitacion, con todo lo demás que dicha circular expresa.

Lo que de su órden superior se inserta en este Periódico, para conocimiento general y cumplimiento por quienes corresponda.

Puerto-Rico 9 de Junio de 1873.—El Secretario de Gobierno, *Sanjuan de Sta. Cruz.*

Varios jóvenes vecinos de San German, dirijieron al Excmo. Sr. Gobernador Superior, á su paso por aquella leal Villa, la siguiente carta:

"Al Ciudadano Esclarecido, Excmo. Sr. Don Rafael Primo de Rivera.—San German 25 de Mayo de 1873.—Excmo. Sr.:—La digna y patriótica misiva que acaba de dirijir á V. E. la Juventud de Yauco, no tan solamente dá á conocer los leales sentimientos de ésta hácia Nuestra Gloriosa Nacionalidad, sino que pone de relieve, manifiesta de una manera poderosa que esas mismas ideas son las que alimentan toda la Provincia de Puerto-Rico. Sí, Ciudadano Esclarecido, lo que dicen á V. E. los jóvenes Yaucanos, lo repiten los de San German y con ellos el país entero. Vidas y bienes ofrecen al Gobierno Supremo, nuestros compañeros y Correligionarios de Yauco, para el sosten de la Integridad y defensa de la Patria; y vidas y bienes pone á disposicion del Gobierno de la República, para la conservacion de aquellos sagrados intereses, el elemento jóven de la antigua Villa de San German.—Sírvase V. E. aceptar estos ofrecimientos, nacidos del amor que profesamos á la hermosa Nacionalidad, que siempre defenderemos como un solo hombre al mágico grito de ¡VIVA ESPAÑA!—Con la más alta consideracion, tenemos el honor de suscribirnos de V. E. muy atentos, seguros servidores Q. B. S. M. Bartolomé Esteva.—Ramon B. Lopez.—Tomás Ramirez y Quiñones.—Fernando Fernandez.—Manuel Córdova.—Ulises Lopez.—Pedro María Rossy Guerra.—Celio Quiñones y Ramires.—Antonio Silva.—Ramon Gimenez.—A. Campoamor.—Mariano Ramires Quiñones.—José S. Vazquez.—Pedro Nolasco Diaz.—Antonio Ramires.—Nicolás Vasquestell.—Andrés Quiñones.—Nepomuceno Córdova.—J. R. Oliver de la Riega.—Felipe Ramires y Quiñones.—Julio Agrait.—Antonio N. Lopez.—Francisco Lopez.—Arturo Lopez.—Ignacio Fornes 2º—Sebastian Agrait.—Eleuterio Pujals Quiñones.—Federico Quiñones.—Gerónimo Euclides Agrait.—Miguel Hamar.—Vicente Ramirez de Arellano.—Ulises Sanabría.—Antonio Alvarez Rossy.—José Antonio Gaudié.—Francisco Ramon Dorrego.—Tomás Agrait y Font.—Mariano Quiñones.—Andrés Dapena.—Salomon Porrata.—Juan Nepomuceno Ramirez.—Domingo Ramirez de Arellano.—Manuel M.ª Quiñonez.—Manuel A. Heytas.—Demetrio Gregorio Quiñones.—Mauricio Montalvo.—Robustino Biaggí.—Eustaquio Lugo.—Juan B. Sanabría.—Juan Pedro Peña.—Silvestre Ramirez.—Virgilio Padovaní.—Genaro Cardona Quiñones.—Ricardo Capriles.—Felipe Carreras.—Tomás Ortiz Rivera.—Pedro Riva.—José Antonio Cintron.—Juan Ramon Baez Piña.—Francisco Castro.—Tomás Irizarry.—Juan Ortiz.—José María Toro y Rivero.—Isaac Gonzalez.—Demetrio Palmer.—Simplicio Granado.—Ricardo Padovaní."

Y S. E. les contestó en la forma que sigue:—"Siempre fué la dote de las almas generosas, aspirar al ejercicio de los derechos que nacen de la libertad, y es una necesidad de la civilizacion que los principios liberales sean la base de la gobernacion de los pueblos cultos. Por eso nunca me fué extraño que los Españoles nacidos en Cuba y Puerto-Rico, siguiendo la corriente incontrastable del progreso aspiren á esos principios liberales, y que obedeciendo á un sentimiento de eterna justicia, deseasen igualdad de derechos con sus hermanos de la Península, y un lúgar comun con ellos en el maternal regazo de la Patria. Un lamentable error, ó acaso, una suspicacia dolorosa, hizo que muchos acojiesen tan naturales aspiraciones como encerrando bastardas ideas y como camino á un fin desleal, error ó suspicacia que, alentados por la pasion política, los arrastró alguna vez hasta la calumnía inconsciente. Más la luz se abre siempre camino, alumbra la verdad, y los hombres de levantado espíritu que hoy dirijen los destinos de la República, desterrando injuriosas desconfianzas é inspirándose en los sentimientos de justicia, han hecho de Puerto-Rico una verdadera provincia española, y aboliendo la esclavitud borraron la ignominia que aquí manchaba la bandera de la Patria. Un pueblo libre es hoy Puerto-Rico; sus hijos ejercen todos los derechos del hombre; y si su historia no me diera ejemplos sublimes de su amor y lealtad á España, las consecuencias de ese sistema liberal, aquí implantado, serian para mí suficiente garantía de ese amor y esa lealtad. Por eso encuentro muy natural que la juventud de San German me haya dirijido la elocuente carta que contesto, protestando de su amor á nuestra gloriosa Nacionalidad y ofreciendo sus vidas y haciendas, y toda abnegacion en defensa de la Integridad del territorio. Y acepto con gratitud esa expontánea y noble manifestacion que UU. me hacen, y que tanto les honra: la acepto á nombre de la Patria agradecida y á la vez que haré se publique en el PERIODICO OFICIAL de la Provincia como testimonio insigne de lealtad y honradez, la elevaré al Gobierno de la República, que, no duden UU. la aceptará